



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos

17 de agosto de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, coordinadores de becas, facilitadores docentes, directores de escuela, trabajadores sociales, consejeros profesionales y maestros

#### [ENLACE FIRMADO](#)

Prof.<sup>a</sup> Aixamar González Martínez

Subsecretaria

### **PREMIO ESPECIAL DE MÚSICA CATALINO “TITE” CURET ALONSO, AÑO ESCOLAR 2020-2021 PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA y LOS CENTROS DE APOYO SUSTENTABLES AL ALUMNO (PROYECTO C.A.S.A.), AÑO ESCOLAR 2020-2021**

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) ofrecerá el Premio Especial de Música Catalino “Tite” Curet Alonso, como tributo a uno de los mejores compositores de Puerto Rico. Este premio se ofrecerá a estudiantes de duodécimo grado de escuelas secundarias públicas regulares, de escuelas especializadas y de los Centros de Apoyo Sustentable al Alumno (Proyecto C.A.S.A.), que evidencien conocer la vida y obra de Catalino “Tite” Curet Alonso y muestren habilidades excepcionales como compositores en cualquier género.

Los estudiantes interesados en competir por este premio deben radicar su Solicitud (Anejo 1) junto a la organización del portafolio digital requerido, de acuerdo con las instrucciones (Anejo 2) a más tardar, el **viernes 23 de octubre de 2020**.

El procedimiento para la entrega del portafolio digital será el siguiente:

- El estudiante realizará el portafolio digital según los requisitos establecidos en la beca.
- Deben enviar el portafolio digital a más tardar de la fecha establecida, al director de la escuela por correo electrónico. Ej: [D\(código de la escuela\)@de.pr.gov](mailto:D(código de la escuela)@de.pr.gov).
- El director de la escuela enviará los portafolios digitales a la ORE correspondiente a más tardar el viernes 30 de octubre de 2020.

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3410



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso

Los criterios de selección son los siguientes (Anejo 2):

1. Estar matriculado en el área académica de una escuela secundaria regular o escuela especializada del sistema de educación pública.
2. Tener un promedio de 2.50 o más en el año escolar 2019-2020. (Deberá entregar Transcripción Oficial de Crédito del Sistema de Información Estudiantil - SIE)
3. Evidenciar habilidad excepcional como compositor.
4. Evidenciar conocimiento de la vida y obra de Catalino "Tite" Curet Alonso, por medio de la redacción de un ensayo.
5. Preparar un portafolio digital en el que evidencie que cumple con todos los criterios de selección.

El superintendente regional nombrará un comité evaluador compuesto por cinco miembros para seleccionar al finalista de su ORE. La composición de este comité será la siguiente:

- El superintendente regional de la ORE o el coordinador de becas
- Un funcionario del área de Servicios de Ayuda al Estudiante
- Tres especialistas en música

En el caso que un candidato tuviera alguna relación con algún miembro del comité evaluador, este último debe inhibirse de todo el proceso de evaluación y, por lo tanto, deberá ser sustituido.

Una vez la ORE seleccione al candidato finalista, enviará los siguientes documentos a la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil en el nivel central:

- Portafolio digital del estudiante seleccionado
- Rúbrica o instrumento para identificar y asignar las puntuaciones que deben recibir los candidatos (Anejo 3)
- Hoja de Evaluación (Anejo 4) completada por el comité evaluador del ORE.
- Certificación de Recomendación de Candidatos (Anejo 5) completada por el comité evaluador del ORE.

La fecha límite para entregar al nivel central los portafolios digitales y los documentos requeridos será a más tardar, el **viernes 20 de noviembre de 2020**.

La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil convocará un comité para revisar los documentos y las recomendaciones sometidas por las ORE, entrevistará, realizará audiciones, de ser necesario y certificará los tres primeros premios a nivel isla. También determinará el incentivo económico que se otorgará.

Para más información pueden comunicarse con la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, al teléfono: (787) 773-3410, 3617 o al correo electrónico: [Riverafw@de.pr.gov](mailto:Riverafw@de.pr.gov).

Agradeceremos su cooperación y respaldo a este premio, ya que el mismo servirá de estímulo y motivación a los estudiantes talentosos y con habilidades excepcionales en la música.

Anejos (ver memorando firmado y anejos)